



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000843-02, PE/000844-02, PE/000845-02, PE/000846-02, PE/000847-02, PE/000848-02, PE/000849-02, PE/000850-02, PE/000851-02, PE/000852-02, PE/000853-02, PE/000854-02, PE/000855-02, PE/000856-02, PE/000857-02, PE/000858-02, PE/000859-02, PE/000860-02, PE/000861-02, PE/000862-02, PE/000863-02, PE/000864-02, PE/000865-02, PE/000866-02, PE/000867-02, PE/000868-02, PE/000869-02, PE/000870-02, PE/000871-02, PE/000872-02, PE/000873-02, PE/000874-02 y PE/000875-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 26 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000627, PE/000714, PE/000826, PE/000831, PE/000833 a PE/000876, PE/000877, PE/000882, PE/000884, PE/000886, PE/000887 y PE/000891, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

#### ANEXO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000843	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de alergología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000844	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de análisis clínicos del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000845	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de anatomía patológica del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000846	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de anestesia y reanimación del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000847	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de bioquímica clínica del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000848	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de cardiología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.



PE/	RELATIVA A
000849	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de aparato digestivo del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000850	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de dermatología médico-quirúrgica del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000851	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de endocrinología y nutrición del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000852	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de farmacia hospitalaria del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000853	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de geriatría del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000854	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de hematología y hemoterapia del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000855	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de medicina del trabajo del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000856	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de medicina intensiva del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000857	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de medicina interna del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000858	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de medicina preventiva y salud pública del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000859	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de microbiología y parasitología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000860	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de nefrología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000861	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de neumología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000862	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de neurofisiología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000863	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de neurología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000864	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de obstetricia y ginecología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000865	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de oftalmología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000866	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de oncología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000867	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de otorrinolaringología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000868	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de pediatría del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000869	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de psiquiatría del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000870	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de radiodiagnóstico del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000871	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de rehabilitación del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000872	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de reumatología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.



PE/	RELATIVA A
000873	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de traumatología y cirugía ortopédica del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000874	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.
000875	Facultativos que debería tener la plantilla orgánica del servicio de urología del Complejo Asistencial de Ávila y con cuántos contaba el 31 de agosto de 2022.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1100843 a PE/1100875 formuladas por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a facultativos de distintos servicios del complejo asistencial de Ávila.

En contestación a la pregunta formulada cabe indicar, en cuanto a los efectivos con los que cuentan las distintas áreas de salud de Castilla y León, que se publica una relación de los efectivos con que cuenta Sacyl en el Portal de Salud de Castilla y León, con periodicidad anual, siendo accesible en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/profesionales/efectivos-personal>

Asimismo, se publican en dicho Portal las modificaciones y actualizaciones de las plantillas orgánicas tras su aprobación mediante Resolución del Gerente Regional de Salud. En el siguiente enlace se puede acceder a la última modificación de la plantilla orgánica correspondiente al Complejo Asistencial de Ávila:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada.ficheros/2131610-GAE%20C.A.%20%C3%81VILA%20Resol.%205%20abril%202022.pdf>

En cuanto a las plazas que deberían tener las plantillas orgánicas, en la comparecencia del inicio de legislatura ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, el 19 de mayo de 2022, se expusieron los compromisos de la Consejería en la presente legislatura, figurando entre ellos la elaboración de un *nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos* que permita realizar una gestión sanitaria eficiente.

El diseño del Plan de Ordenación de Recursos Humanos conlleva el desarrollo de una serie de trámites para su aprobación, que se inician con la identificación de necesidades actuales y futuras del sistema público de salud y, en concreto, de la sanidad pública de Castilla y León en materia de recursos humanos.

En estos momentos, se están realizando las actividades conducentes a poner en marcha las etapas iniciales del Plan, al objeto de recabar en el menor tiempo posible los datos e información necesarios para realizar un diagnóstico exhaustivo y detallado de la situación actual. Posteriormente, será preciso abrir un periodo de consulta con diversos grupos de interés, entre ellos, los agentes sociales. Además, hay que tener en cuenta que es posible que las medidas a desarrollar requieran la previa modificación de la normativa de la Gerencia Regional de Salud, reguladora de los recursos humanos



Como se ha indicado, la aprobación de este Plan es uno de los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura. A tal fin, se está trabajando intensamente para que este Plan pueda ser aprobado lo antes posible, siempre sobre la base de un análisis profundo y riguroso, y atendiendo al consenso que se alcance en el marco del Sistema Nacional de Salud. Solo de esta forma se asegura la aprobación de un Plan equilibrado, coherente, útil, eficiente y ajustado a las necesidades detectadas en cada una de las Áreas de Salud, por tanto, también en el Área de Ávila.

Además, cabe destacar que desde la Consejería de Sanidad se está trabajando en lo que podemos denominar plantillas óptimas o plantillas horizonte, que se ajustarán en cada caso a las necesidades concretas y específicas evidenciadas en cada uno de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, determinándose así cuál es la plantilla con que ha de contar cada uno de nuestros centros, para procurar una prestación asistencial de la máxima calidad.

Complementando lo anterior, conviene tener en cuenta que, como consecuencia de la implementación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, se está trabajando para que las futuras plantillas se adecúen también a las necesidades resultantes de los procesos de estabilización que se están tramitando, y que habrán de estar convocados antes del 31 de diciembre de 2022.

Valladolid, 17 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.